



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 351-19

San Ramón de la Nueva Orán, 23 AGO 2019

Expediente N° SO-19.278/19.-

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. María Esther Velásquez, Docente Titular de la asignatura Enfermería Quirúrgica de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita autorización para realizar Extensión de Funciones en la asignatura Enfermería Ginecológica y Obstétrica, que se dicta en el Tercer Año, Segundo Cuatrimestre.

Que, el presente pedido se encuadra en la Resolución N° 154/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, el pedido fue aprobado por unanimidad por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 08/19 del día 21 de agosto de 2019; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

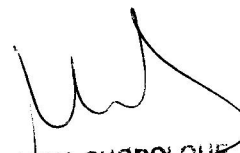
ARTICULO 1°: Autorizar a la Lic. María Esther Velásquez, Docente Titular de la asignatura Enfermería Quirúrgica de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a realizar por Extensión de Funciones el dictado de la asignatura Enfermería Ginecológica y Obstétrica que se dicta en el Tercer Año, Segundo Cuatrimestre, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación, y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Coordinación de Carrera de Enfermería y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Ing. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA